



# IDPAC



## RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022 (23 de marzo de 2022)

“Por la cual realiza un nombramiento ordinario y se termina un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el artículo 4 del Acuerdo 002 de 2007, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, mediante Resolución 048 de 2022, se aceptó la renuncia presentada por la empleada pública **DIANA MARCELA OSORIO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489, en el empleo de Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del diez (10) de marzo de 2022.

Que, adicionalmente en la resolución citada, se nombra a la empleada pública **DIANA MARCELA OSORIO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489, en el empleo de Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia Escuela de la Participación de la Entidad, a partir del diez (10) de marzo de 2022.

Que, igualmente en el acto administrativo anteriormente mencionado, se realizó nombramiento en encargo a partir del diez (10) de marzo de 2022 del cargo de Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género a la empleada pública **DIANA MARCELA OSORIO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489, quien desempeña el cargo de Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Que, el artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto 159 de 2021, consagra que “(...) *la hoja de vida del aspirante a un cargo de libre nombramiento y remoción deberá ser publicada durante cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (...)*”.



**IDPAC**



**RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022  
(23 de marzo de 2022)**

“Por la cual realiza un nombramiento ordinario y se termina un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Que, para dar cumplimiento a la norma anteriormente citada, la publicación de la hoja de vida de la funcionaria pública **CAROLINA PÉREZ VALDERRAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.300.771, se hizo efectiva desde el día 14 de marzo de 2022 hasta el día 22 de marzo de 2022.

Que, la Secretaría General, Proceso de Gestión del Talento Humano, realizó la correspondiente verificación y certifica que la señora **CAROLINA PÉREZ VALDERRAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.771, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario en el empleo de Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC, así como, terminar el nombramiento en encargo del empleo Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. NOMBRAR** con carácter ordinario, a la señora **CAROLINA PÉREZ VALDERRAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.771, en el cargo de Gerente Código 039 – Grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género de la Entidad a partir del día veinticinco (25) de marzo de 2022, con una asignación básica mensual de cinco millones trescientos treinta y uno mil seiscientos siete pesos m/cte (\$5.331.607)

**Parágrafo.** La señora **CAROLINA PÉREZ VALDERRAMA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489 de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

**Artículo 2. TERMINAR** el nombramiento en encargo efectuado a la servidora pública **DIANA MARCELA OSORIO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489, mediante Resolución 048 de 2022, a partir del día 25 de marzo de 2022, como consecuencia del nombramiento efectuado en el artículo 1 del presente acto administrativo.

**Artículo 3. ORDENAR** al proceso de Gestión de Talento Humano – Secretaría General, la notificación del presente acto administrativo a la señora **CAROLINA PÉREZ VALDERRAMA**, identificada con la cédula de

**RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022**  
**(23 de marzo de 2022)**

“Por la cual realiza un nombramiento ordinario y se termina un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”  
ciudadanía número 36.300.771 y, a la empleada pública **DIANA MARCELA OSORIO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.489.





**Artículo 4. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALEXANDER REINA OTERO**  
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luz Angela Buitrago Duque – Profesional Universitario TH		22/03/2022
Revisada Por:	Luisa Fernanda Silva Gómez Abogada – Contratista		23/03/2022
	Secretaría general		23/03/2022
	Valentina Vásquez Sánchez Abogada – Contratista Secretaría general		23/03/2022
Aprobado por:	Zaira Roa Rodríguez – Contratista Dirección General		23/03/2022
	Pablo César Pacheco Rodríguez - Secretario General		23/03/2022
Declaramos que hemos revisado el aplicativo y la documentación que contiene la información laboral del funcionario que aparece acá relacionado y que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.			